

MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE

Huerta Grande, 03 MAR. 2026

DECRETO Nº 033/2026

VISTO las ayudas económicas realizadas desde el día 01 de enero hasta el 31 de enero de 2026, a las siguientes familias, las cuales pertenecen a estratos sociales bajos (Pobres Estructurales) o empobrecidos (Nuevos Pobres).-

Y CONSIDERANDO

Que la misma consiste en pedidos de asistencia a la dirección de Acción Social.-

Que el municipio dentro de las posibilidades de presupuesto 2026, Ordenanza 1638/2025, intenta colaborar para que todos sus vecinos puedan acceder a soluciones cuando se hallan en situación de vulnerabilidad social.-

Por todo ello y en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE HUERTA GRANDE

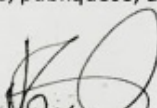
DECRETA


Artículo 1.- OTORGUESE las siguientes ayudas socio económicas:

- Rearte Jesica Johana DNI: 41.116.547 domicilio 9 de Julio S/N, Barrio La Quebrada. Ayuda: Licencia de Conducir A3 por 1 año.
- Fuentes David DNI: 27.590.424 domicilio Av. Las Vertientes S/N, Barrio Romerillo. Ayuda: Licencia de Conducir A3 por 2 años.
- Ortiz Franco Roberto DNI: 32.421.694 domicilio 2 de Abril N°30, Barrio Centro. Ayuda: Licencia de Conducir C por 2 años.
- Merlo Benjamín DNI: 44.244.273 domicilio La Rioja S/N, Barrio La Berna. Ayuda: Licencia de Conducir B2 por 2 años.
- Maldonado Rocio Denise DNI: 42.387.801 domicilio Luis Vittone N°158, Barrio El Cóndor. Ayuda: Licencia de Conducir A2 por 2 años.

Art. 2.- Refrenda este decreto la Sra. Secretaria de Gobierno Legal y Técnica-

Art. 3.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal, Archívese.-


Lucrecia I. Cavanna
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de Huerta Grande


Germán A. Corazza
INTENDENTE
Municipalidad de Huerta Grande